

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER Y OPERAR COMO TALLER DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL COMPRIMIDO O GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA EMPLACADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 275.62.08</b></p> <p><b>Correo: jjalva2009@gmail.com</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN COMO TALLER DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL COMPRIMIDO (G.N.C) O GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P) A VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA EMPLACADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, RENOVABLES POR UN PERIODO SIMILAR.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, REQUIERE CONTAR CON TALLERES AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL COMPRIMIDO (G.N.C) O GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P) A VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA EMPLACADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>EL OBJETO ES CONVOCAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS INTERESADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER AUTORIZACIÓN COMO TALLER DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL COMPRIMIDO (G.N.C) O GAS LICUADO DE PETRÓLEO (G.L.P) A VEHÍCULOS CON SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA EMPLACADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, RENOVABLES POR UN PERIODO SIMILAR.</p>	
<p><b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EN ESTE PUNTO CABE ACLARAR QUE DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS, EMITIÓ LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE EL COSTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN COMO TALLER DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONVERSIÓN A GAS TENDRÁ UNA TARIFA DE \$995.00

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf)  
 LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO-[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/juridico/leyes/LF\\_SOBRE\\_METROLOGIA\\_Y\\_NORMALIZACION.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/juridico/leyes/LF_SOBRE_METROLOGIA_Y_NORMALIZACION.pdf)  
 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig151.pdf>  
 NOM-167-SEMARNAT-2017-[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D167,para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20dichos](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496105&fecha=05/09/2017#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D167,para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20dichos)